

## **IX. DIAGNOSTICO PRELIMINAR DEL ESTADO DE ACCESO LA INFORMACIÓN FORESTAL EN EL PERÚ, 2006**

---

### **EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

El derecho a la información, en su sentido más amplio, está definido según el artículo 19° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como: “la garantía fundamental que toda persona posee a: atraerse información, a informar y a ser informada. El derecho a atraerse información incluye las facultades de: a) acceso a los archivos, registros y documentos públicos y b). la decisión de que medio se lee, se escucha o se contempla. El derecho a informar incluye las a) libertades de expresión y de imprenta y, b) el de constitución de sociedades y empresas informativas. El derecho a ser informado incluye las facultades de a) recibir información objetiva y oportuna, b) la cual debe ser completa, es decir, el derecho a enterarse de todas las noticias y, c) con carácter universal, que la información es para todas las personas sin exclusión alguna<sup>1</sup>. La información debe entenderse en un sentido amplio que abarque los procedimientos (acopiar, almacenar, tratar, difundir, recibir); así como los tipos (hechos, noticias, datos, opiniones, ideas) y sus diversas funciones<sup>2</sup>.

El derecho a la información pública puede definirse como la prerrogativa de la persona para acceder a datos, registros y todo tipo de informaciones en poder de entidades públicas y empresas privadas que ejercen gasto público y/o cumplen funciones de autoridad, con las excepciones taxativas que establezca la ley en una sociedad democrática.

El derecho de habeas data es un instrumento legal para proteger el derecho a la vida privada, una forma de derecho de acceso a la información pública. El concepto de habeas data que significa: conserva o guarda los datos o información que corresponden) es una garantía constitucional por el cual todo individuo tiene garantizado el derecho de acceder a la información que le concierne personalmente, a los efectos de que ella lo dispone, no le sea ajena y pueda actuar en consecuencia de ese conocimiento<sup>3</sup>.

El derecho a la información pública ayuda a generar la eficacia y/o emergencia de otros derechos fundamentales. El derecho de acceso a la información pública no es solo importante para combatir la corrupción, lograr la rendición de cuentas, la transparencia de los sujetos obligados, sino que también contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas. La toma cotidiana de decisiones privadas o colectivas se basa primariamente sobre la información con la que se cuenta. El acceso a la información no es solo cuestión de la vigencia de una ley, sino de la eficacia social de la misma; es decir, pasa por la creación de una cultura ciudadana de la información.

### **EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES:**

El Artículo 19° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala: “*Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión*”. El artículo 29° precisa: “*En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. Estos derechos y libertades no podrán ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas*”.

---

<sup>1</sup> Carpizo, J. & E. Villanueva. 2001. El Derecho a la Información. Propuesta de Algunos elementos para su regulación en México. En: Derechos Humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional. Vol. III. México. UNAM. Pp: 71 – 102.

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> Villanueva, E. 2003. Derecho de Acceso a la Información Pública en Latinoamérica. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 120 p.

La Convención Americana de Derechos Humanos adoptada en San José de Costa Rica el 22 de noviembre del 1969 ratifica el mismo principio en su artículo 13º: *“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente o por escrito, en forma impresa, o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”*.

## **EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN EL MARCO NORMATIVO NACIONAL:**

La Constitución Política del Perú, en su artículo 2º, inciso 5, señala: *“Toda persona tiene derecho a: 5. Solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional. El secreto bancario y la reserva tributaria pueden levantarse a pedido del juez, del fiscal de la nación, o de una comisión investigadora del Congreso con arreglo a la ley y siempre que se refieran al caso investigado”*.

Una de las características esenciales de un Estado democrático es la publicidad de sus actos y la transparencia de la administración estatal sobre la gestión de los asuntos públicos. Ello implica que el Estado rinda cuentas sobre las decisiones que adoptan y que las personas puedan solicitar y acceder a la información que obra en poder de las entidades estatales. En este sentido, los funcionarios y servidores públicos deben ser considerados como gestores de una organización creada al servicio de la ciudadanía, encontrándose expuestos permanentemente a la fiscalización de la sociedad<sup>4</sup>.

De esta manera, un Estado democrático debe poner a disposición de la ciudadanía en forma accesible todos los datos relacionados con la gestión de los asuntos públicos y reconocer el derecho de las personas a solicitar y obtener la información que obra en su poder. En este sentido, la transparencia en la administración pública contribuye a combatir la corrupción, promueve la inversión privada al disminuir los costos de transacción en el mercado, produce una mayor confianza de la ciudadanía en sus autoridades públicas, y fomenta la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Asimismo, al facilitarse la fiscalización de la gestión pública, se logra una participación informada y se fomenta una vigilancia ciudadana conciente de lo que ocurre en el Estado<sup>5</sup>. A pesar de ello, en el Perú se constata una antigua “cultura del secreto”, expresada en la renuencia de las autoridades a proporcionar información sin justificación razonable. Esta situación ha tenido negativas consecuencias, pues ha permitido la existencia de poderes secretos y ocultos que han carecido de todo tipo de control y ha fomentado la corrupción en el país<sup>6</sup>.

### **Marco Legal:**

- Constitución Política del Perú, 2003.
- Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927
- Ley 27838, Ley de Transparencia y Simplificación de los Procedimientos Regulatorios de Tarifas
- Ley 26301, Ley que regula el Proceso de Hábeas Data
- Decreto Legislativo No. 295, Código Civil
- Ley 27337, Código de los Niños y Adolescentes
- DS No. 135-99-EF: Texto Único Ordenado del Código Tributario
- Decreto Legislativo No. 635, Código Penal

---

<sup>4</sup> Defensoría del Pueblo, 2004. El Acceso a la Información Pública. No a la Cultura del Secreto. Adjuntía de Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo. Lima, Perú. 205 p.

<sup>5</sup> Idem, pp: 16.

<sup>6</sup> Ibidem.

- Ley 27785, Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

## **DIAGNOSTICO PRELIMINAR DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGRO - FORESTAL:**

El Perú cuenta con una base de datos ambiental y de manejo de los recursos pobre y desactualizada, y en algunos casos inexistente<sup>7</sup>. En adición, a esta problemática, la sistematización y estandarización de la presentación de los datos de actividad y las incertidumbres introducidas en la recolección de los mismos representan un reto importante. CONAM e INRENA (2005), llevaron a cabo un Inventario de Necesidades de Información sobre el Sector Agricultura, Uso de la Tierra y Silvicultura, encontrando los siguientes vacíos<sup>8</sup>:

- **Inexistencia de un sistema único formal de información a nivel del Estado:** A pesar de que se lograron identificar las diferentes fuentes de información sobre el estado de los bosques, ambiental, y uso de la tierra a nivel nacional, no se concretaron arreglos institucionales ni procedimientos para la generación, manejo y análisis de la información requerida para la elaboración y actualización sistemática de los datos.
- **Deficiencias institucionales en materia de disponibilidad de recursos humanos:** Las entidades públicas no cuentan con las capacidades individuales e institucionales para producir información confiable, estandarizada, útil, y de calidad en tiempo real.
- **Deficiencias institucionales en materia de disponibilidad de información:** Mucha de la información requerida no es generada, ya que las entidades pertinentes o no llevan los registros del caso o recogen información no relevante para los fines deseados. En el caso del MINAG, no se cuenta con información relevante sobre la cantidad y tipo de fertilizantes utilizados para cada tipo de cultivo, no se tiene registros sobre las prácticas culturales, el manejo del estiércol, de los residuos de las cosechas y de los pastizales. Asimismo, no existe un registro de empresas agroindustriales de competencia del sector, las cuales reporten su producción y su consumo de energía. A esto se suma que muchas empresas, debido a la diversidad de productos que elaboran, pertenecen a más de un rubro, lo cual crea problemas al momento de definir las competencias de cada Ministerio. En lo que respecta a la actividad pecuaria no se disponen de datos oficiales actualizados sobre la población de equinos y cuyes. Las mulas y los asnos, que se consideran animales de carga y transporte, no tienen una entidad o institución nacional que se encargue de registrarlos periódicamente. En el caso de cuyes, el levantamiento de información es difícil debido a que la crianza de estos animales en su mayoría se hace en casa y su contabilización se complica por su corta vida y alta tasa reproductiva.

En lo que al sector cambio de uso del suelo y silvicultura se refiere, la información existente se encuentra en un nivel muy general y agregado, aún aquella contenida en bases de datos o SIGs. Hay información que contiene imprecisiones, y hasta contradicciones, por ejemplo sobre incendios forestales y quemas. No se lleva un registro exacto y detallado sobre la superficie y especies forestales reforestadas. De igual manera debe realizarse una revisión y homologación de las metodologías aplicadas en los estudios de cobertura boscosa realizados en años anteriores.

---

<sup>7</sup> CONAM & INRENA, 2005. Inventario de Necesidades y Propuesta para la Implementación de un Sistema de Inventarios Sostenible de Gases Efecto Invernadero en el Sector Agricultura y Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura. "Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire", PROCLIM, 17 P.

<sup>8</sup> Idem, pp: 4.

- **Problemas metodológicos:** La realidad institucional del país no permite responder de manera apropiada a requerimientos de calidad, nivel de detalle y cantidad de información, particularmente en el sector forestal.
- **El grado de incertidumbre:** Las incertidumbres son inevitables en cualquier estimación. Algunas causas comunes de esto son la estandarización de datos a nivel nacional; La incertidumbre de las fuentes de datos base y del dictamen de especialistas. La metodología de levantamiento de información agraria del Ministerio de Agricultura se denomina “estimación criterio”, el cual se basa en el criterio de los sectoristas especializados, pero este tipo de metodología no utiliza parámetros estadísticos, por lo que el grado de incertidumbre de los datos es grande más no medible.

En el componente Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura, a diferencia de los otros, como energía, transporte, industria, desechos y agricultura, no existe información técnica sistematizada, ordenada y disponible. Esto se refleja en la carencia de indicadores de biomasa, edafológicos, silviculturales y energéticos de los ecosistemas forestales, cuantificados y representativos de la realidad peruana<sup>9</sup>. El poco avance científico - tecnológico forestal esta básicamente relacionado a la extracción y transformación del recurso madera y a la fauna, flora y ecosistemas para propósito de su aprovechamiento. El Mapa Forestal y el Monitoreo de la Deforestación de la Amazonía Peruana, ambos realizados por el INRENA, entre los años 1990 y 1995, con apoyo de la teledetección, tienen valiosa información sobre los tipos y extensión de los bosques, pero no sobre la biomasa en crecimiento ni destruida por la agricultura migratoria, ni los tipos de bosques secundarios y su dinámica. Si bien el INRENA recientemente ha elaborado el Mapa de la Deforestación de la Amazonía Peruana, con base en el año 2000, el cual provee las tasas de deforestación actualizadas a nivel nacional y por regiones, no se ha tomado en cuenta en el trabajo realizado las delimitaciones por tipo de bosque, el cual sería de mucha utilidad para conocer el cambio de uso de la tierra y las tasas de deforestación por tipo de bosque<sup>10</sup>.

El monitoreo de los bosques se ha realizado hasta ahora entre períodos irregulares. La cartografía utilizada actualmente para realizar el monitoreo del bosque y el uso de la tierra describe el recurso empleando categorías desiguales. Los mapas forestales y de uso de la tierra de nivel nacional disponibles carecen de categorías necesarias para la determinación de los balances de carbono. Para posteriores inventarios debe elaborarse un Mapa de Tipos de Bosque, que cubra no solo la región amazónica sino también la región costa y sierra. Es importante efectuar un monitoreo de la dinámica del suelo y la vegetación y del avance de la deforestación. Se recomienda para futuros trabajos mantener las categorías de uso de la tierra establecidas en el Mapa de la Deforestación del año 2000 para así poder definir y cuantificar realmente el cambio de uso de la tierra a través del tiempo<sup>11</sup>.

Otro vacío identificado se refiere a la información sobre la superficie y especies de cultivos agroforestales y de plantaciones forestales. Para esto debería implementarse un registro y monitoreo completo de las áreas y especies forestales reforestadas en todo el país. También resulta necesario realizar investigaciones y trabajos de campo con parcelas de crecimiento permanentes, establecidas en diferentes ecosistemas, con el fin de conocer<sup>12</sup>:

- Biomasa forestal antes y después del cambio de uso
- Crecimiento anual de biomasa forestal, según tipos de bosque
- Crecimiento en biomasa de diversas especies forestales en plantaciones
- Fracción de biomasa dejada para descomposición en el bosque

También es importante conocer el volumen real de madera rolliza extraída anualmente por tipos de bosque, el de consumo de leña y las áreas de bosque afectadas por incendios forestales para

---

<sup>9</sup> Idem, pp: 9.

<sup>10</sup> Ibidem.

<sup>11</sup> Idem, pp: 10.

<sup>12</sup> Ibidem.

estimar los cambios de stock de las reservas de carbono de la biomasa. Se requiere integrar datos de fuentes diversas, con características particulares, pero de utilidad para diferentes entidades, cada una con requerimientos propios. Generar un inventario ambiental y de recursos naturales nacional integrado sólo será viable si se basa en un esfuerzo cooperativo y de beneficio común con usuarios de diversos campos de aplicación<sup>13</sup>.

## DIAGNOSTICO PRELIMINAR DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR FORESTAL PRODUCTIVO Y EXPORTADOR:

La información relacionada a los rubros de producción, transformación y comercio de productos forestales maderables en producida por diversas instituciones del Sector Forestal: El Ministerio de Agricultura, el INRENA, OSINFOR, el CIF, el CIEF, la Policía Nacional del Perú, PRODUCE, ADEX, PROMPEX, ADUANAS, INEI, el MEF, SUNAT, entre otras.

A continuación se presentan los resultados de un análisis preliminar del estado de la información pública en relación a los rubros requeridos para el desarrollo de la Consultoría: Análisis Preliminar del Estado de Cumplimiento de la Legislación Forestal en el Perú.

### I. CARACTERIZACIÓN E IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL SECTOR FORESTAL EN EL PERÚ:

- **PBI Forestal Nacional y Departamental:** La tabla Insumo producto utilizada para el cálculo del PBI tiene como año base 1994, por tanto los datos de producción y transformación de productos forestales maderables y no maderables proporcionados por el INRENA no refleja la situación actual ni el aporte real del sector al PBI nacional. En las publicaciones del INEI<sup>14</sup>, MEF<sup>15</sup> y del MINAG<sup>16</sup>, se puede encontrar el PBI mensual nacional de los principales sectores productivos. El sector agropecuario se presenta consolidado, no disgregando los aportes del sector forestal maderable y no maderable. Otros sectores cuantificados son pesca, minería e hidrocarburos, manufactura, electricidad y agua, construcción, comercio y servicios donde se incluyen los servicios gubernamentales. El aporte del sub sector forestal (registrado como silvicultura) es mínimo en comparación con otros sectores más representativos, por lo cual no habría una variación significativa al incluirlo.

| <b>PBI SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS: ABRIL 2006</b><br>(Año Base 1994) |              |                                   |             |
|---|--------------|-----------------------------------|-------------|
| Sectores  | Ponderación* | Variación Porcentual<br>2006 / 05 |             |
|   |              | ABRIL                             | ENE-ABR     |
| <b>PBI TOTAL</b>  | <b>100</b>   | <b>3.63</b>                       | <b>5.94</b> |
| Agropecuario  | 7.6          | 7.99                              | 3.9         |
| Pesca   | 0.72         | -30.12                            | 1.32        |
| Minería e Hidrocarburos   | 4.67         | 8.4                               | 5.82        |
| Manufactura   | 15.98        | -1.47                             | 4.27        |
| Electricidad y Agua   | 1.9          | 2.8                               | 5.72        |
| Construcción  | 5.58         | 4.88                              | 13.42       |
| Comercio  | 14.57        | 6.28                              | 8.27        |
| Otros Servicios**   | 39.25        | 4.24                              | 5.91        |
| DI-Otros Imp. a los Prod.   | 9.74         | 0.61                              | 3.69        |

\* Corresponde a la estructura del PBI valorizado a precios básicos  
 \*\* Incluye Servicios Gubernamentales y Otros Servicios  
 FUENTE: INEI, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción y SUNAT

<sup>13</sup> Ibidem.

<sup>14</sup> <http://www.inei.gob.pe>

<sup>15</sup> <http://www.mef.gob.pe>

<sup>16</sup> <http://www.minag.gob.pe>

En el PBI anual, si se consideran productos agropecuarios, caza y silvicultura, muebles de madera y metal y productos de caucho y plástico, donde el aporte forestal al PBI nacional corresponde a productos forestales maderables y no maderables.

Actualmente no existe una Cuenta Satélite del Sector Forestal, la cual es creada en base a una Tabla de Insumo Producto de un año base determinado. Esta Cuenta Satélite constituye un instrumento importante, ya que permite conocer la contribución real del sector al Producto Bruto Interno (PBI), a la Balanza de Pagos y a la generación de empleo, así como con una fuente valiosa de estadísticas del sector. A través de un acuerdo de Cooperación Técnica el año 2004, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Organización Mundial de Turismo (OMT), se elaboró la Cuenta Satélite de Turismo, con la cual se preparó la Tabla Insumo – Producto al año 2001, la cual sirve de base a fin de contar con información estadística del sector más confiable y actualizada.

- **Estadísticas de empleo del sector forestal:** Se tiene acceso a través de la página web al Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)<sup>17</sup> del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Este programa tiene como objetivo brindar información oportuna, confiable y de calidad sobre las principales variables del mercado de trabajo (empleo e ingresos), de tal forma que los agentes económicos: Estado, empresarios, trabajadores, investigadores y público en general puedan tomar las mejores decisiones. Los documentos colgados en la web tienen información de los principales sectores de producción en los cuales no se incluye el forestal. Las estadísticas en detalle de empleo en el sector forestal no se encuentran sistematizadas, pero se puede acceder a esta mediante una solicitud escrita.

En relación al empleo formal en el sector forestal este no se encuentra registrado. Tampoco se cuentan con Estudios sobre el empleo informal, desempleo y subempleo a nivel nacional, y menos aún a nivel rural o en las regiones, capitales de provincias o a nivel distrital. Las investigaciones, elaborados por el Ministerio de Trabajo en relación al empleo informal, desempleo y subempleo están únicamente referidas a las actividades económicas urbanas en algunas ciudades de la costa. De otro lado, INEI tampoco cuenta con información detallada sobre este tema, ni dicha información es recogida en la Encuesta de Hogares.

- **Contribución por tributación del sector forestal:** Existe información consolidada de ingresos del gobierno central desde 1999 al 2006 donde se detalla
  1. Ingresos tributarios al gobierno central (incluyen: impuestos a la renta, a la producción y al consumo; impuestos a la importación y otros ingresos).
  2. Contribuciones Sociales y
  3. Ingresos no Tributarios como es el caso de las regalías mineras.En este caso, el aporte por tributación del sector forestal tampoco se puede encontrar de forma desagregada, es decir, no se encuentra sistematizada, por no ser valorativamente significativo en comparación con el aporte de otros sectores productivos.
- **Producción de la Industria Forestal:** El Ministerio de la Producción (PRODUCE) tiene como competencia formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas, productivas y de transformación en los subsectores pesquería e industria. El acceso vía Web a la información correspondiente al sector forestal no se encuentra sistematizada, sin embargo se puede acceder a través de una solicitud personal a la información detallada. Se puede acceder vía web a un reporte del índice mensual del volumen físico de la producción manufacturera (año base 1994), donde se encuentra detallados dentro del subsector de manufactura primaria, la producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, que incluye aserradero y acepilladura de madera y la fabricación de productos de madera, corcho, paja

---

<sup>17</sup> <http://www.mintra.gob.pe/peel/index.htm>

y materiales trenzables. La información registrada por PRODUCE incluye la madera legal y la madera legalizada con facturas que ingresa a los centros de transformación; a la vez que constituye un indicador de la demanda de madera para la industria de transformación básicamente secundaria.

Para productos forestales no maderables se encuentra la fabricación de productos caucho dentro de la fabricación del rubro caucho y plástico. Esta información se recoge del INRENA y PRODUCE. En lo que respecta a la industria forestal maneja el Registro Nacional de Productos Industriales (RPIN).

- **Monto de las transferencias al presupuesto publico por concepto de comercio de madera:** la información referida al monto general de las transferencias al presupuesto público no se encuentra disponible en los portales de Transparencia del Estado Peruano (página web de las instituciones públicas) a cargo de generar y sistematizar este tipo de información. Al igual que en la contribución por tributación del sector forestal, se tiene información general de los sectores productivos mas representativos.

## II. PRODUCCIÓN ANUAL - EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MADERA / CONTROL Y SUPERVISIÓN FORESTAL / LEGISLACIÓN / CERTIFICACIÓN / COMERCIO EXTERIOR / OTROS.

- **Volumen de madera extraída de autorizaciones, permisos y concesiones:**

La Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre (INRENA) a través del Centro de Información Forestal (CIF), publica anualmente "Perú Forestal en Números". Esta información se encuentra disponible en la página web del INRENA<sup>18</sup> desde el año 2000 hasta el 2005. Para el año 2005 se tiene información preliminar en boletines semestrales la cual podrá ser modificada y mejorada en la publicación oficial de "Perú Forestal en Números – Año 2005". La información detallada en estos documentos se encuentra por departamento, el total otorgado por modalidad de aprovechamiento en hectáreas, volumen autorizado para ese año en metros cúbicos y número de contratos, permisos y autorizaciones.

Así mismo se puede encontrar esta información en la página web del INRENA pero a través del Centro de Información Estratégica Forestal (CIEF). En dicha base de datos se encuentra información de la extracción, transformación, transporte, registro de otorgamientos y misceláneos; el directorio de las administraciones técnicas, sedes y puestos de control, mapas, entre otros. Se puede acceder a información más detallada con un usuario y password el cual disponen los funcionarios del INRENA y algunas instituciones autorizadas, mas no esta disponible al publico en general.

Lamentablemente la información del CIEF no es confiable ni coincidente con la información generada por el CIF, OSINFOR, la IFFS, ni las propias ATFFS. El sistema del CIEF genera incluso información de concesiones en departamentos donde no han sido otorgadas. Adicionalmente, durante el mes de enero del 2006 el CIEF fue objeto de una Auditoria Informática de la Oficina de Control Interno del INRENA, evidenciando serios problemas en el sistema, tales como incongruencias con las Bases de Datos de SUNAT, exposición de la base de datos a agentes externos, vulneración y adulteración de los programas ejecutables que eran enviados a las ATFFS desde la Central en Lima, y la alteración de los volúmenes autorizados por POA, los saldos de madera para la emisión de las GTF e incluso errores en el ingreso de la información de madera aserrada y rolliza. Estas irregularidades incluyen la autorización de movilización de saldos de madera a empresas inexistentes y a personas naturales que no cuentan con permisos ni autorizaciones. Al respecto se vienen desarrollando investigaciones por las propias autoridades internas del INRENA, sin embargo, el problema pone de manifiesto la existencia de redes de corrupción

---

<sup>18</sup> <http://www.inrena.gob.pe>

del más alto nivel, que pese a las denuncias penales efectuadas por la Policía Nacional del Perú a la Fiscalía de la Nación, no se han tomado medidas efectivas para solucionar por un lado dichas irregularidades, ni se han sancionado a los funcionarios involucrados.

- **Volúmenes declarados de Planes operativos Anuales / especie - volúmenes autorizados, extraídos y saldos/ Estado de las concesiones (supervisiones, anulaciones de contrato, sanciones a la fecha) / Derechos de Aprovechamiento / Monto anual recaudado por DA y deudas pendientes / Distribución del DA:**

Esta información no se encuentra disponible al público en general mediante la página web del INRENA. Para acceder a ella se debe ingresar mediante trámite documentario una solicitud de información dirigida al autoridad correspondiente (según el TUPA). Esta solicitud es derivada a las oficinas de comunicaciones y posteriormente a la Intendencia correspondiente, la cual la deriva a la dirección responsable de manejar dicha información y esta al especialista encargado. La respuesta de la misma sigue la ruta inversa hasta ser respondida por la oficina de comunicaciones al solicitante. Este procedimiento puede tomar de dos a tres meses, excediendo los 12 días previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Número de Infracciones / empresa concesionaria, CCNN, predio agrícola / Volumen de madera decomisada por región y por especie / Destino de la madera decomisada, Volumen de madera devuelta:**

Esta información se encuentra disponible en la página web del INRENA a través de sus normas legales y reportes mensuales de intervenciones de la Dirección de Control de la Intendencia Forestal. El volumen de la madera devuelta no se encuentra sistematizada, sin embargo en las observaciones se puede observar el destino de la madera, por ejemplo si esta siendo subastada o si se presentó descargo y no tuvo efecto la intervención.

- **Legislación Forestal:**

Se encuentra disponible al público en general a través de la página web del INRENA la base legal correspondiente al tema Forestal y de Fauna Silvestre. La información data desde el año 2003 hasta la fecha. De otro lado, el Portal del Estado Peruano y la página del Diario Oficial El Peruano<sup>19</sup> también cuenta con una Base Legal de todas las normas legales a nivel nacional, por sectores, instituciones, tipo de norma y fecha de emisión.

- **Estadísticas del estado actual y estimaciones de volúmenes de la tala ilegal a nivel nacional y por región:**

Se pueden encontrar documentos en la página web del INRENA relacionados a la Comisión Multisectorial de Lucha Contra La Tala Ilegal (CMLTI), así como notas de prensa de operativos y decomisos efectuados por la COATCI. En algunos casos se encuentran links inactivos.

La COATCI es la encargada de coordinar y ejecutar las acciones para combatir la extracción y comercialización ilícita de las especies forestales efectuada en el ámbito de competencia del INRENA, depende funcional y operativamente de la Jefatura del INRENA, emiten informes de actividades semanales y mensuales donde detallan las intervenciones efectuadas, el monitoreo de tala ilegal a nivel nacional se coordina con las Administraciones Técnicas y Áreas Naturales protegidas con lo cual se pretende tener un control adecuado contra la tala ilegal.

---

<sup>19</sup> <http://www.elperuano.gob.pe>



- **Exportaciones, Importaciones, Precios FOB, Partidas Arancelarias:**

La información relacionada al comercio exterior se puede encontrar en las páginas de PROMPEX<sup>20</sup> y ADUANAS<sup>21</sup>, así como solicitando la misma en detalle vía telefónica o mediante un oficio. Los precios FOB no se encuentran disponibles en las mismas pero existen reportes quincenales elaborados por la ITTO donde se encuentra esta información. Los permisos de exportación CITES son emitidos por el INRENA (Autoridad Administrativa – CITES) para las especies incluidas en los Apéndices II y III, *Swietenia macrophylla* y *Cedrela odorata* respectivamente.

- **Estudios e información elaborada en relación al sector:** En la página web de instituciones como la ITTO, FAO, CONAM, Perú Forestal, Forest Stewardship Council (FSC) entre otras se puede encontrar información de estudios generales del sector forestal en el Perú actualizados al año 2006.
- **Certificación Forestal:** La certificación forestal en el país esta siendo impulsada por el estado y algunas ONGs. La información respecto a la certificación esta disponible en las páginas web del Consejo Peruano para la Certificación Forestal Voluntaria CP-CFV y Forest Stewardship Council (FSC), así como del INRENA. Sin embargo, en algunos casos se trata de información general o los links no se encuentran activos.

---

<sup>20</sup> <http://www.prompex.gob.pe>

<sup>21</sup> <http://www.aduanas.gob.pe>

## DISPONIBILIDAD Y ESTADO DE LA INFORMACION DEL SECTOR FORESTAL

Periodo - Del 17 Julio al 4 de Agosto 2006

**Objetivo:** Determinar un marco general con información básica oficial confiable para fundamentar el estado de la tala y comercio ilegal en el Perú

| CALIFICACIÓN:  | ESTADO DEL ACCESO / DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN OFICIAL SOBRE EL SECTOR FORESAL |                              |  |  |                                 |                        |
|--|--|------------------------------|--|--|---------------------------------|------------------------|
| 1  | Muy buena  |                              |  |  |                                 |                        |
| 2  | Buena  |                              |  |  |                                 |                        |
| 3  | Deficiente   |                              |  |  |                                 |                        |
| RUBRO DE INFORMACION   | INSTITUCION QUE LA GENERA  | NIVEL DE ACTUALIZACION / AÑO | ACCESO   | ACCESIBILIDAD Y RECEPTIVIDAD DE LA INSTITUCION | CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION | PERTINENCIA Y UTILIDAD |
| <b>I. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR E IMPORTANCIA ECONÓMICA EN EL PERÚ</b>                  |  |                              |  |  |                                 |                        |
| - PBI Forestal Nacional y Departamental  | INEI / MINAG / MEF   | no sistematizada             | pagina web / solicitud de información vía telefónica - entrevista personal | 2  | 3                               | 3                      |
| - Estadísticas de empleo del sector forestal   | MINTRA / INEI  | no sistematizada             | pagina web / solicitud de información vía telefónica - entrevista personal | 2  | 2                               | 3                      |
| - Contribución por tributación del sector forestal                                       | SUNAT  | no sistematizada             | pagina web / solicitud de información vía telefónica                       | 3  | 2                               | 3                      |
| - Produccion de la Industria   | PRODUCE  | no sistematizada             | pagina web / solicitud de información vía telefónica - entrevista personal | 2  | 2                               | 3                      |
| - Monto de las transferencias al presupuesto publico por concepto de comercio de madera. | MEF / INEI   | no sistematizada             | pagina web / solicitud de información                                      | 2  | 3                               | 3                      |

| RUBRO DE INFORMACION  | INSTITUCION QUE LA GENERA     | NIVEL DE ACTUALIZACION / AÑO | ACCESO   | ACCESIBILIDAD Y RECEPTIVIDAD DE LA INSTITUCION | CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION | PERTINENCIA Y UTILIDAD |
|---|-------------------------------|------------------------------|--|--|---------------------------------|------------------------|
| <b>II. PRODUCCIÓN ANUAL - EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MADERA / CONTROL Y SUPERVISIÓN FORESTAL / LEGISLACIÓN / CERTIFICACIÓN / COMERCIO EXTERIOR / OTROS.</b> |                               |                              |  |  |                                 |                        |
| - Volumen de madera extraída de autorizaciones, permisos y concesiones  | INRENA / OSINFOR / CIEF / SIF | existente / junio 2006       | pagina web / solicitud de información vía telefónica y carta - entrevista personal | 3  | 3                               | 3                      |
| - Volúmenes declarados de Planes operativos Anuales / especie - volúmenes autorizados, extraídos y saldos.  | INRENA / CIEF                 | no sistematizada             | pagina web / solicitud de información vía telefónica y carta - entrevista personal | 3  | 3                               | 3                      |
| - Derechos de Aprovechamiento / Monto anual recaudado por DA y deudas pendientes / Distribución del DA  | INRENA / CIEF                 | no sistematizada             | pagina web / solicitud de información vía telefónica y carta - entrevista personal | 3  | 3                               | 3                      |
| - Estado de las concesiones (supervisiones, anulaciones de contrato, sanciones a la fecha)  | INRENA / OSINFOR / CIEF       | no sistematizada             | pagina web / solicitud de información vía telefónica y carta - entrevista personal | 3  | 3                               | 3                      |
| - Número de Infracciones / empresa concesionaria, CCNN, predio agrícola   | INRENA / OSINFOR / CIEF       | existente / 2005             | pagina web / solicitud de información vía telefónica y carta - entrevista personal | 3  | 3                               | 3                      |
| - Volumen de madera decomisada por región y por especie / Destino de la madera decomisada   | INRENA / OSINFOR / CIEF       | existente / 2005             | pagina web / solicitud de información vía telefónica y carta - entrevista personal | 3  | 3                               | 3                      |
| - Volumen de madera devuelta  | INRENA / OSINFOR              | no sistematizada             | pagina web / solicitud de información vía telefónica y carta - entrevista personal | 3  | 3                               | 3                      |

| RUBRO DE INFORMACION  | INSTITUCION QUE LA GENERA                | NIVEL DE ACTUALIZACION / AÑO   | ACCESO  | ACCESIBILIDAD Y RECEPTIVIDAD DE LA INSTITUCION | CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION | PERTINENCIA Y UTILIDAD |
|---|--|--------------------------------|---|--|---------------------------------|------------------------|
| <b>II. PRODUCCIÓN ANUAL - EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MADERA / CONTROL Y SUPERVISIÓN FORESTAL / LEGISLACIÓN / CERTIFICACIÓN / COMERCIO EXTERIOR / OTROS.</b> |  |                                |   |  |                                 |                        |
| - Legislación Forestal / Normas emitidas por la Autoridad   | MINAG / INRENA                           | existente / 2006               | pagina web / entrevista personal  | 2  | 2                               | 2                      |
| - Estadísticas del estado actual y estimaciones de volúmenes de la tala ilegal a nivel nacional y por región  | COATCI / CMLCTI                          | no sistematizada               | pagina web/ solicitud de información vía telefónica y carta - entrevista personal | 2  | 3                               | 3                      |
| - Exportaciones   | PROMPEX / ADUANAS                        | existente                      | Pagina web/ vía telefonica  | 2  | 2                               | 3                      |
| - Importación   | PROMPEX / ADUANAS                        | existente                      | Pagina web/ vía telefonica  | 2  | 2                               | 3                      |
| - Precios FOB   | PROMPEX / ADUANAS                        | no sistematizado               | Pagina web/ vía telefonica  | 2  | 3                               | 3                      |
| - Partidas Arancelarias   | PROMPEX / ADUANAS                        | existente                      | Pagina web/ vía telefonica  | 2  | 2                               | 2                      |
| - Estudios e información elaborada en relación al sector.   | ITTO / FAO / CONAM / PERU FORESTAL / FSC | existente / 2004 / 2005 / 2006 | Página web  | 2  | 2                               | 2                      |
| - Certificación Forestal  | INRENA / CPCFV                           | existente 2005                 | Página web / entrevista personal  | 2  | 2                               | 3                      |

